



## **Municipalidad de Los Cocos**

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025  
5182 LOS COCOS - Cba.

### **ORDENANZA N° 1055/2020**

#### **VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Juan Bautista MONSERRAT, Secretario General de U.E.P.C., ingresada bajo el N° 16.030 de fecha 09/06/20, para la construcción de 30 nuevas habitaciones en la Colonia U.E.P.C., sujeto al pedido de excepción de lo exigido en la Ordenanza 441/95, por excederse en la altura máxima permitida;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que inicialmente se presentó un proyecto para construir 20 nuevas habitaciones, cuya intervención fue visada y aprobada en el año 2015;

Que según lo expresado en su nota, se ha decidido iniciar un nuevo trámite con el fin de modificar y/o ampliar el proyecto ya aprobado, dada la necesidad de cubrir la mayor cantidad de plazas posibles;

Que a los fines de llevar adelante esta intervención en el Complejo "Colonia del Docente" el proyecto de obra prevé ocupar un sector ya demolido y otro que en nada afecta el conjunto de árboles y especies vegetales existentes.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 441/95, Código de Urbanización, Uso y Ocupación del Suelo y Edificación, Art. 096° Determinación de los Valores de los Parámetros, el citado proyecto de obra excede la Altura Máxima (A.M) establecida.

Que ante tal situación, se solicita a ese Cuerpo Legislativo se permita iniciar al Sr. Juan Bautista MONSERRAT, Secretario General de U.E.P.C., las tramitaciones exigidas para la presentación de planos de proyecto, y dar curso a las visaciones correspondientes, por vía de excepción, al Art. 096, (A.M) establecida en la Ord. N° 441/95;

#### **POR TODO ELLO,**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** AUTORIZÁSE al Sr. Juan Bautista MONSERRAT, Secretario General de U.E.P.C., a efectuar la presentación del Proyecto de obra nuevo, modificación y/o ampliación previsto en el inmueble designado como C:09 S:01 Mz: 121 Parcelas: 16-17-24 ubicada sobre calle Los Álamos s/n de esta localidad, por vía de excepción al Art.096 – Determinación de los valores de los Parámetros de ocupación del Suelo, A.M. (Altura Máxima) de la Ordenanza 441/95 Código de Urbanización, Uso y Ocupación del Suelo y Edificación.

**Artículo 2°.-** ESTABLECE que el Sr. Juan Bautista MONSERRAT, deberá realizar los trámites pertinentes exigidos en la Ordenanza N° 441/95 y Tarifaria Anual vigente, y cumplimentar con todas y cada una de las Disposiciones establecidas en el citado Código.

**Artículo 3°.-** COMUNIQUESE y entréguese copia de la presente Ordenanza a la parte interesada.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de junio de 2020

### **ORDENANZA N° 1055/2020**

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS  
Secretaria del C.D.

ALEJANDRO DANIEL CEBALLOS  
Presidente del C.D.

**Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 191/2020, del 24 de junio de 2020.-**

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS  
Intendente Municipal